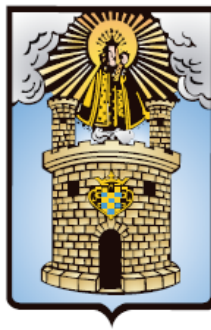


Informe Cualitativo de Evaluación de Control Interno Contable



Alcaldía de Medellín **Cuenta con vos** **FONVALMED**

Al periodo de 2017
Oficina de Control Interno
Medellín, febrero de 2018



CONTENIDO

| | |
|--|---|
| INTRODUCCIÓN..... | 3 |
| CONCEPTO... GENERAL DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE 4 | |
| EVALUACIÓN CUANTITATIVA | 4 |
| EVALUACIÓN CUALITATIVA | 5 |
| FORTALEZAS..... | 5 |
| DEBILIDADES..... | 6 |
| AVANCES OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS | 7 |
| RECOMENDACIONES | 8 |



INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de la Resolución 357 de 2008, expedidas por la Contaduría General de la Nación – CGN “Por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación”, respecto de los Informes de Control Interno Contable para las Entidades Públicas que trata la Ley 87 de 1993, el Decreto 2145 de 1999 y la Resolución 042 de 2001; a continuación se presenta el Informe Anual del Fondo de Valorización de Medellín, de la evaluación cuantitativa realizada al proceso contable de la Entidad, para la vigencia 2017.

Siguiendo lo anterior, para la evaluación del Sistema de Control Interno Contable, se acogieron las disposiciones impartidas por el Modelo Estándar de Procedimientos para la Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública, incluidos en el ámbito de aplicación del Plan General de Contabilidad Pública, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 400 del año 2000 y en las demás normas que la modifiquen o sustituyan.

Por lo anterior, y en cumplimiento del artículo 3º, de la Resolución 357; en el cual se asigna a los Jefes de Control Interno, la responsabilidad de evaluar continuamente la implementación del Control Interno Contable, con el fin de asegurar y mantener la calidad de la información financiera, económica y social del ente público, a continuación se presenta el resultado de dicha evaluación para el período terminado a diciembre 31 de 2017.

En este sentido, en forma complementaria se realizó la evaluación cualitativa, a partir de identificación de las fortalezas, debilidades, avances obtenidos respecto de las evaluaciones y recomendaciones realizadas; así como, las recomendaciones orientadas al fortalecimiento de los controles.



CONCEPTO GENERAL DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

La evaluación del Sistema de Control Interno Contable, se efectuó con base a en los parámetros establecidos en la Resolución 357 de 2008 y la auditoría de la Gestión Financiera al proceso contable; producto de esta evaluación, a continuación se presentan los resultados en forma cuantitativa y cualitativa.

Los exámenes y revisiones efectuadas se realizaron de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia y sobre la base de pruebas selectivas; por lo anterior, no se pueden identificar todas las deficiencias de control que pudieren existir en los diferentes procesos de la

Entidad; sino solamente aquellas detectadas dentro de las muestras evaluadas.

EVALUACIÓN CUANTITATIVA

Se efectuó la evaluación del SCI Contable, por medio de una encuesta establecida en la norma en mención; asignando una calificación a cada pregunta asociada a la etapa y actividad que comprende el proceso contable; producto de esta evaluación, se presenta el grado de cumplimiento y efectividad de cada acción de control.

De acuerdo a la calificación total del SCI contable en el año 2017, y teniendo en cuenta los criterios establecidos en la resolución 357 de 2008, el Sistema de Control Interno Contable para la vigencia de evaluación, tuvo la siguiente calificación, la cual se encuentra en el nivel máximo definido de 4.5; siendo este ADECUADO, la encuesta y auditoría hacen parte integral de este informe.



| RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE | | | |
|--|---|------------------|----------------|
| NÚMERO | EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE | PUNTAJE OBTENIDO | INTERPRETACIÓN |
| 1 | CONTROL INTERNO CONTABLE | 4,45 | ADECUADO |
| 1.1 | ETAPA DE RECONOCIMIENTO | 4,25 | ADECUADO |
| 1.1.1 | IDENTIFICACIÓN | 4,27 | ADECUADO |
| 1.1.2 | CLASIFICACIÓN | 4,31 | ADECUADO |
| 1.1.3 | REGISTRO Y AJUSTES | 4,17 | ADECUADO |
| 1.2 | ETAPA DE REVELACIÓN | 4,58 | ADECUADO |
| 1.2.1 | ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES | 4,57 | ADECUADO |
| 1.2.2 | ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN | 4,58 | ADECUADO |
| 1.3 | OTROS ELEMENTOS DE CONTROL | 4,53 | ADECUADO |
| 1.3.1 | ACCIONES IMPLEMENTADAS | 4,53 | ADECUADO |

EVALUACIÓN CUALITATIVA

De acuerdo a las actividades ejecutadas en el Proceso Contable, los manuales y procedimientos vigentes y la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno en la auditoría para la vigencia 2017, a continuación se presenta en forma resumida las fortalezas y debilidades; así como, el Estado General de Control Interno Contable:

FORTALEZAS

1. Se tienen identificados los productos del proceso contable que se suministran a las demás áreas de la entidad y a los usuarios externos, así como los productos de los demás procesos que se constituyen en insumos del proceso contable.
2. Se tienen identificados en la entidad los procesos que generan transacciones, hechos y operaciones, y que por lo tanto se constituyen en proveedores de información del proceso contable.
3. Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales realizados por la entidad son de fácil y confiable medición monetaria.
4. La mayoría de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales que han sido objeto de identificación están soportados en documentos idóneos que contienen la información necesaria para realizar su adecuada identificación.
5. Los documentos fuente que respaldan los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales contienen la información necesaria para realizar su adecuada identificación.



6. La institución se acoge a las políticas y procedimientos de la Contaduría General de la Nación, especialmente a las consagradas en el Régimen de Contabilidad Pública y demás circulares e instructivos impartidos por dicho ente para tal fin.
7. Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales realizados por la entidad en este momento son de fácil y confiable clasificación en el Catálogo General de Cuentas.
8. Se realizan oportunamente conciliaciones bancarias
9. Se realiza conciliaciones de saldos recíprocos con otras entidades públicas.
10. Se realizan conciliaciones y cruces de saldos solo entre las áreas de contabilidad, presupuesto y tesorería.
11. Mensualmente se realizan verificaciones para comprobar que los registros contables se han efectuado en forma adecuada y por los valores correctos por medio de los balances de prueba
12. Los registros contables se efectúan en forma cronológica y guardando el consecutivo de los hechos, transacciones u operaciones realizadas; además tienen los respectivos documentos soportes.
13. El proceso contable opera en un ambiente de sistema de integrado de información
14. Los estados, informes y reportes contables fueron suministrados en forma oportuna para la Contaduría General de la Nación y a la Contraloría General de Antioquia.
15. Los estados financieros se publican mensualmente en la página web de la entidad.
16. La información contable se acompaña de las notas respectivas que permiten una mayor comprensión por parte de los usuarios
17. El capital humano del área contabilidad cuenta con perfil de contadores y atienden con el reporte de información a las instancias correspondientes y la publicación de los Estados Financieros cumpliendo con el eje transversal de comunicación MECI 2014.

DEBILIDADES

1. No se evidencia la reglamentación de la Entidad en cuanto al proceso de cierre contable, de tesorería y presupuesto en forma anual, tal como lo establece el numeral 1.2.1 de la Resolución No. 28049 de 2015 “Por medio de la cual se adopta el Manual de Políticas y Prácticas Contables del Fonvalmed”



2. No se evidencia el cronograma para el cierre mensual de cuentas por pagar a proveedores y contratistas, que tengan en cuenta los plazos establecidos para reportar información a los organismos de vigilancia y control en la entidad; ésta actividad está estipulada en el literal 1.2.2 de “Por medio de la cual se adopta el Manual de Políticas y Prácticas Contables del Fonvalmed”.
3. No se evidencia una política de seguridad informática y salvaguarda de la información en relación con la información contable que estipule por lo menos la definición de roles y responsabilidades con el fin de minimizar los riesgos asociados a la operación normal y evitar que puedan ocurrir errores, robos o uso inadecuado de los recursos tecnológicos, tal como lo establece el literal 1.4 de la Resolución No. 28049 de 2015 “Por medio de la cual se adopta el Manual de Políticas y Prácticas Contables del Fonvalmed”.
4. No se evidencia las estrategias de continuidad y planes de contingencia que permitan la recuperación de la información que respalda la contabilidad, tal como lo establece el literal 1.4 de la Resolución No. 28049 de 2015 “Por medio de la cual se adopta el Manual de Políticas y Prácticas Contables del Fonvalmed”.
5. No se evidencia periódicamente los soportes de conciliaciones entre las áreas generadoras de hechos económicos, tal como estipula el literal 1.8.3 de la Resolución No. 28049 de 2015 “Por medio de la cual se adopta el Manual de Políticas y Prácticas Contables del Fonvalmed”

AVANCES OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS

1. El área de contabilidad efectuó la revisión de los riesgos en cuanto a su identificación controles causas acciones y valoración.
2. Se fortalecieron los mecanismos de presentación oportuna y publicación de la información financiera económica social y ambiental.
3. Se continua trabajando y actualizando para el fortalecimiento e implementación a corto plazo de las normas internacionales de contabilidad pública.



RECOMENDACIONES

1. Incorporar en el proceso de cierre contable mensualmente la información generada en el proceso de litigios y demandas.
2. Todos los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales deben estar soportados en documentos idóneos y deben contener la información necesaria para realizar su adecuada identificación.
3. Se debe programar la evaluación del Sistema de Gestión de la Calidad como autoevaluación del proceso contable, según lo estipulado en la Resolución No. 28049 de 2015 “Por medio de la cual se adopta el Manual de Políticas y Prácticas Contables del Fonvalmed” en su literal 1.3.2.
4. Debe considerarse la actualización permanente y continuada de los responsables directos del procesamiento de la información contable, tal como lo establece el literal 1.9 de la Resolución No. 28049 de 2015 “Por medio de la cual se adopta el Manual de Políticas y Prácticas Contables del Fonvalmed”.
5. Debe realizarse mantenimiento y actualización al Manual de Políticas Contables, tal como lo establece el literal 1.12 de la actual Resolución.

Lina Marin Marin
Coordinadora de Control Interno